

ANUNCIO
MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2020

El Ayuntamiento Pleno reunido en legal forma en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 2020 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2020. (Expte. 41/2020).

En virtud de lo previsto en el real D Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el rD 500/1990, de 20 de abril, se hace público, estando el expediente a disposición de los interesados en Secretaria de este Ayuntamiento, a fin de que, en plazo de quince (15) días, puedan presentarse reclamaciones, reparos u observaciones.

En caso de no presentarse ninguna, el acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo, sin perjuicio de la necesidad de su publicación íntegra.

En Villaquejida, el Alcalde-Presidente, Sr. D. David González Navarro, a la fecha de la firma electrónica.

